



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION R. N° 6664 - 2026-CU-UNFV

San Miguel, 17 de abril de 2026

Vistos, los Oficios Nros. 466, 467 y 473-2026-VRAC-UNFV de fecha 14.04.2026, del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **Cronograma del Concurso Público de Contratación Docente 2026 y el Cuadro de Distribución de Plazas del Concurso Público de Contratación Docente 2026 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes; en ese mismo sentido, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes, normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Estatuto de esta Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 147°, literal d) establece que son atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar y supervisar los procesos de selección de docentes con las Facultades;

Que, mediante Resolución R. N° 3432-2024-CU-UNFV de fecha 02.05.2024 se aprobó el Reglamento del Proceso de Contratación Docente de la Universidad Nacional Federico Villarreal, modificado con Resolución R. N° 4765-2025-CU-UNFV de fecha 13.02.2025;

Que, el Artículo 10° del referido Reglamento establece que la contratación de docentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal es un proceso que se efectúa por concurso público bajo el principio de transparencia, meritocracia, evaluándose la experiencia académica, de investigación y ejercicio profesional; asimismo el Artículo 12° señala que el Cuadro de Plazas Vacantes y el Cronograma es aprobado por el Consejo Universitario y formalizado mediante la Resolución Rectoral, previo a la realización del concurso;

Que, mediante Resolución R N° 6482-2026-CU-UNFV de fecha 11.03.2026 se aprobó el Cronograma del Proceso de Contratación Docente 2026 y el Cuadro de Distribución de Plazas para el Proceso de Contratación Docente 2026 de la Universidad Nacional Federico Villarreal conforme a los D.S. Nros. 418-2017-EF y 164-2024-EF, los Códigos de Plazas por cada Facultad, así como el Anexo N° 05 de las dieciocho (18) Facultades de esta Universidad, que determina las plazas para contrato docente con la Programación de Asignaturas del Año Académico 2026;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 394-2026-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 13.04.2026, informa al Vicerrectorado Académico que con Resolución R. N° 6482-2026-CU-UNFV de fecha 11.03.2026 se aprobó el Cuadro de Distribución de Plazas y el Cronograma para el Proceso de Contratación Docente 2026 para la Universidad Nacional Federico Villarreal; considerando doscientas treinta y dos (232) plazas a concurso público; de las cuales, culminado el proceso, se adjudicaron ciento treinta y tres (133) plazas en dieciséis (16) facultades, quedando sesenta y ocho (68) plazas libres o desiertas; precisándose además que en las Facultades de Ingeniería Industrial y de Sistemas, así como de Ingeniería Electrónica e Informática, no se concretó la contratación docente por observaciones y/o falta de propuestas válidas, en tal sentido, se plantea una segunda convocatoria que incluye dichas plazas desiertas, alcanzando un total de noventa y nueve (99) plazas; por lo que dicha Oficina Central eleva para su aprobación el Cuadro de Distribución de Plazas y el Cronograma correspondiente del Concurso Público de Contratación Docente 2026 (Segunda Convocatoria) en la Universidad Nacional Federico Villarreal;

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2026 17:31:08-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2026 17:04:41-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6664 - 2026-CU-UNFV

Que, el Vicerrectorado Académico, mediante **Oficio de Visto**, en atención a lo informado por la Oficina Central de Asuntos Académicos, considera necesario se efectúe la Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación Docente 2026 (Concurso Público), por lo que eleva la propuesta del Cuadro de Distribución de Plazas y Cronograma del Concurso Público de Contratación Docente 2026 (Segunda Convocatoria) de esta Casa de Estudios Superiores, a fin de cubrir las 99 plazas declaradas desiertas, para su aprobación por el Consejo Universitario;

En mérito al Informe N° 394-2026-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 13.04.2026 de la Oficina Central de Asuntos Académicos, a la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica contenida en Informe Legal N° 604-2026-OCAJ-UNFV de fecha 14.04.2026, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficios Nros. 466, 467 y 473-2026-VRAC-UNFV de fecha 14.04.2026, y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 2266-2026-R-UNFV de fecha 15.04.2026, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 173 de fecha 17.04.2026, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Cronograma del Concurso Público de Contratación Docente 2026 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Federico Villarreal; documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el Cuadro de Distribución de Plazas del Concurso Público de Contratación Docente 2026 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Federico Villarreal conforme a los D.S. Nros. 418-2017-EF y 164-2024-EF; los Códigos de Plazas por cada Facultad, así como el Anexo N° 05 de las quince (15) Facultades de esta Universidad, que determina las plazas para contrato docente con la Programación de Asignaturas del Año Académico 2026; documento que a fojas treinta y cinco (35), debidamente selladas y rubricadas por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado Académico, las dieciocho (18) Facultades, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Gestión de Tecnologías de la Información, de Comunicaciones e Imagen Institucional, de Asuntos Académicos y de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2026 17:31:22-0500

**Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA**



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2026 17:04:48-0500

**Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL**

**NT. 27608-2026
GHG**